



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.986

DALCAHUE, 14 de Diciembre de 2016.-

VISTOS: Las necesidad de realizar la adquisición de galvanos especiales para la conmemoración del aniversario de Dalcahue, artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol ~~148-2016~~ P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 416.500.-** (Cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos) IVA incluido al oferente Artículos Publicitarios y Grabados Cecilia Muñoz Guajardo E.I.R.L., Rut N° correspondiente a la adquisición de 14 galvanos grabados en láser en madera nativa para la conmemoración del aniversario de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Secplan

JS/SHS/CIVG/YCIG